

INFORME SOBRE AUSTRERIDAD EN EL GASTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015

Neiva, Abril 08 de 2015. Documento para consideración del Director General

OBJETIVO: Realizar evaluación sobre el comportamiento de los gastos durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2015, con el fin de efectuar recomendaciones de austeridad a la Dirección General, a través de mecanismos de control y búsqueda de mayor eficiencia en la gestión.

CONSIDERACIONES GENERALES: Se realiza el presente informe de manera trimestral; no obstante el seguimiento se realiza de forma mensual.

Este informe se realiza con base en gastos de funcionamiento que se imputan contablemente al gasto, pero no consideran los gastos administrativos de inversión que se financian con presupuesto de inversión.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: De acuerdo con los ítem reportados en el cuadro anexo, los gastos de funcionamiento corresponden al 20% respecto a la nómina de personal contratada, donde se consideran exclusivamente los gastos de funcionamiento destinados a atender dichos aspectos, el concepto que mayor recursos ejecutó correspondió a Servicios Públicos de energía eléctrica, agua y telefonía fija y celular en cuantía de \$37.587.679 (promedio mensual de \$12.529.226); lo que se considera adecuado para el funcionamiento de la Corporación.

Le sigue en importancia los recursos destinados a Seguros Generales que sumaron \$22.149.817 (\$7.383.272 promedio mensual) suma que se justifica con el inicio de la nueva vigencia y la apertura de nuevos convenios contractuales.

Le sigue en importancia los recursos destinados a Seguridad y Vigilancia que sumaron \$12.687.920; no obstante no se puede determinar un promedio mensual puesto que en el mes de Enero no se causó este gasto. El valor promedio de este servicio de manera mensual es de \$6.343.960 para el año 2015. El incremento respecto al año anterior, corresponde al autorizado por el Gobierno Nacional del salario mínimo.

Le sigue en importancia por su valor, el concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al interior el cual ascendió a \$10.257.077, es decir que se causaron gastos por este concepto del orden de los \$3.419.026 mensuales en promedio, suma que corresponde al 1.6% respecto a la nómina de la Corporación.

Finalmente vale la pena resaltar que por concepto de aseo, cafetería y restaurante se gastó en el trimestre la suma de \$8.735.335. A este concepto de imputan los contratos de aseo y suministro de elementos de cafetín y aseo, incluidas las aseadoras y operario, así como los gastos generados por concepto de servicio de restaurante para atención del Director General en Consejos Directivos.

CONCLUSIONES

La información que ha sido revisada, permite deducir que los gastos de funcionamiento representan un 20% de la nómina contratada y es una suma acorde para el eficaz funcionamiento de la Corporación.

RECOMENDACIONES

- 1) Continuar manteniendo los controles establecidos para evitar aumentos desproporcionales de los gastos de funcionamiento.

Atentamente,



MELQUISEDEC VARGAS CARDOSO
Asesor Dirección con funciones de Control Interno

Anexo: Documentos soporte.